

SECRETARIA:
A despacho para fines pertinente
Buga, 17 agosto de 2021

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACION No. 201

Rad. 2021-00056-00

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA

Guadalajara de Buga (V), dieciocho (18) de agosto de dos mil veintiuno
(2021)

AGREGUESE al presente proceso Verbal Sumario de disminución de cuota alimentaria, propuesto por el señor JUAN GERMAN PEREZ CEPEDA en contra de la señora ANA ISABEL RIVERA RENGIFO y póngase en conocimiento de las partes la respuesta por parte de la empresa ADISPETROL, fechada del 10 de agosto de 2021, respecto a la información solicitada del señor JUAN GERMAN PEREZ CEPEDA.

Por lo anterior, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

R E S U E L V E

Agréguese y póngase en conocimiento los oficios o comunicaciones emitidas por la entidad ADISPETROL S.A.S.

NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBON

Juez

km

NOTIFICACION LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN ESTADO ELECTRONICO No. <u>61</u> HOY <u>19 de agosto de 2021</u> A LAS 7:00 A.M. EL SECRETARIO <u>WILMAR SOTO BOTERO</u>

Firmado Por:

Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Juzgado De Circuito
Valle Del Cauca - Buga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8d888970aedb8a5d1c7ef019ad5c23dd1c9f7d322815c957be1cd2300a69bb2f**
Documento generado en 18/08/2021 04:08:12 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>